



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

POR TRES DIAS, el Archivo del Departamento Judicial de Moreno – Gral. Rodríguez, ubicado en Bartolomé Mitre 2025 del partido de Moreno, hace saber que **el día 26 del mes de marzo del año 2026, se llevarán a cabo las destrucciones de 1486 expedientes autorizada por la Resolución Nro. RSC-3296-2025 S.C.J.B.A.**, correspondiente a: 1) **CIVILES Y COMERCIALES** correspondientes a los legajos: 1/24 al 12/24 (12 legajos con 192 expedientes) con años de inicio que abarcan el periodo de tiempo que va desde el año 1993 a 2013, que correspondieron al disuelto Juzgado de Paz de Moreno. 2) **CIVILES Y COMERCIALES** correspondientes a los legajos: AC3/1/2024 al AC3/10/2024 (10 legajos con 177 expedientes) con años de inicio que abarcan el periodo de tiempo que va desde el año 1980 a 2004, que correspondieron al disuelto Juzgado de Paz de Gral. Rodríguez. 3) **PENAL**: correspondientes a los legajos: 9/24, 15/24, 23/24, 27/24, 30/24, 32/24, 36/24, 38/24, 42/24, 46/24 al 52/24, 60/24 al 68/24, 80/24 al 82/24, 84/24 al 88/24, 91/24, 92/24, 95/24, 99/24 y 100/24 (38 legajos con 935 expedientes) con años de inicio que abarcan el periodo de tiempo que va desde el año 2005 a 2009, que correspondieron al disuelto Tribunal de Menores Nro. 3 de Moreno. 4) **PENAL**: correspondientes a los legajos 1/21, 2/22, 9/23, 10/23, 11/24, 14/23 y 16/24 (7 legajos con 182 expedientes) con años de inicio que abarcan el periodo de tiempo que va desde el año 2012 al 2016, que correspondieron al Juzgado de Garantías Nro. 3 departamental. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno – Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos a la publicación del presente, pudiendo solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del ARCHIVO del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez: archivo-mn@jusbuenosaires.gov.ar, El material objeto de destrucción se encuentra a disposición de los interesados en la calle

Bartolomé Mitre 2025 partido de Moreno, sede del Archivo del Depto. Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez. La presente publicación deberá efectuarse en forma gratuita.
Moreno, 02 de febrero de 2026.-***Dra. Silvana Zarecki – Jefa – Archivo - Depto. Judicial Moreno- Gral. Rodríguez.***